



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34568

05/02/2021

86036

AUTOR/A: MARTÍNEZ SELJO, María Luz (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno ha realizado una apuesta decidida por ampliar, fortalecer y prestigiar la Formación Profesional (FP), al considerar que es esta opción educativa y formativa, cuya elección por parte del alumnado es menor que en otros países, la que tiene un impacto más directo y decisivo sobre las posibilidades de empleabilidad del conjunto de la población activa, y especialmente, de su segmento más joven.

La modernización de la FP exige una apuesta clara y decidida por el fomento de la innovación, con el desarrollo de nuevos títulos que respondan a las necesidades de los perfiles profesionales demandados por el sistema productivo, la actualización permanente de los ciclos formativos y del profesorado que habrá de impartirlos, la incorporación de la dimensión digital, la ampliación de la FP Dual y la flexibilización de estas enseñanzas.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, cabe señalar que el “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 2019, prevé el impulso de todas aquellas medidas que contribuyan a alcanzar un mejor engranaje entre el sistema educativo y el mercado laboral, que modernice y mejore con ello la imagen de los estudios de FP al convertirlos en una opción formativa de prestigio y con altas cotas de empleabilidad. Este ambicioso plan se divide en dieciséis objetivos estratégicos que, a su vez, llevan aparejadas una serie de líneas concretas de actuación encaminadas a culminar su consecución, de tal forma que el documento se constituye como una guía eficaz de las medidas a implementar durante tres años en el ámbito de la FP. El decimocuarto de estos objetivos está dirigido específicamente a impulsar la innovación técnica y metodológica en los estudios de FP. En concreto, se contempla como una de las líneas de acción prioritarias



el impulso a la realización de proyectos de investigación e innovación entre centros de FP y empresas e instituciones punteras de cada sector.

Se informa que, de forma paralela, el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, concebido como una ampliación del “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, también contempla la innovación en la FP como uno de sus ámbitos estratégicos y, en relación con ello, plantea como una de sus líneas de actuación la convocatoria abierta de proyectos de innovación entre los centros de FP y las empresas, que promueva un vínculo permanente entre ellos, generador de transferencia del conocimiento, así como de redes estables de innovación y emprendimiento.

En línea con este objetivo fundamental, alineado con la política general del Gobierno de modernización, integración y fortalecimiento del sistema de FP en su conjunto, fue publicada el Extracto de la Resolución de la Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional de 16 de septiembre de 2019, por la que se convocan ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la Formación profesional del Sistema Educativo. Estas ayudas, dirigidas a la realización de proyectos coparticipados por, al menos, dos centros educativos de FP sostenidos con fondos públicos de diferentes Comunidades Autónomas y una o más empresas, entidades o instituciones de relevancia en el sector, fueron concedidas a los proyectos seleccionados por la Resolución, de 13 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden ayudas destinadas a la realización de proyectos de innovación aplicada y transferencia del conocimiento en la Formación Profesional del Sistema Educativo. En la actualidad se desarrollan por los centros y empresas beneficiarios, en estrecho contacto con la Secretaría General de Formación Profesional. Las líneas temáticas sobre las que se sustenta el diseño de dichos proyectos de innovación y transferencia del conocimiento son las siguientes:

- La innovación tecnológica, medioambiental, de procesos de producción o de prestación de servicios, la transferencia de conocimientos entre centros que imparten FP del Sistema Educativo y empresas o entidades, mediante el intercambio de experiencias innovadoras o de I+D+i, a nivel nacional, autonómico o local.
- El desarrollo de competencias profesionales vinculadas a la digitalización, tales como las relacionadas con la industria 4.0 o el desarrollo de redes de comunicación 5G, y la Economía Circular, entre otras.





- La promoción e incentivo al equilibrio de género en el acceso de la mujer a los perfiles de FP relacionados directa o indirectamente con las titulaciones de FP STEAM (ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas y creatividad) y a su inserción profesional.
- El fomento de experiencias para la creación de empresas (viveros de empresas), que estimulen los valores emprendedores en los estudiantes, o que faciliten la transición al mercado laboral desde el entorno educativo, aportando el marco, las normas, el soporte y el acompañamiento necesarios.
- La innovación metodológica que fomente el trabajo por proyectos intermodulares, y/o con atención especial a la incorporación de las competencias transversales, colaboración interdepartamental y otras innovaciones pedagógicas aplicadas a la FP del Sistema Educativo, incluyendo el diseño de posibles adaptaciones técnicas y estructurales de espacios educativos a las nuevas metodologías desarrolladas.
- El fomento de experiencias que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Por último, es necesario destacar que, con el fin de dotar de continuidad a esta convocatoria de 2019, dentro del marco del “Plan para la modernización de la Formación Profesional”, y con una financiación de 35.831.408,00 euros, el Ministerio de Educación y Formación Profesional prevé próximamente la publicación de una nueva convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de innovación e investigación aplicadas y transferencia del conocimiento en la FP. Esta cuantía se desagrega, a su vez, en las siguientes partidas presupuestarias:

Ejercicio	Aplicación	Importe en euros
2021	18.05.322B.441	50.000,00
2021	18.05.322B.451	150.000,00
2021	18.05.322B.461	100.000,00
2021	18.05.322B.471	2.000.000,00
2021	18.05.322B.486	5.094.620,00
2021	18.50.320B.44150	101.430,00
2021	18.50.320B.45150	304.280,00
2021	18.50.320B.46150	202.850,00
2021	18.50.320B.47150	4.057.000,00
2021	18.50.320B.48650	10.334.450,00
2022	18.05.322B.441	30.000,00



Ejercicio	Aplicación	Importe en euros
2022	18.05.322B.451	90.000,00
2022	18.05.322B.461	60.000,00
2022	18.05.322B.471	1.200.000,00
2022	18.05.322B.486	3.056.772,00
2022	18.50.320B.44150	60.858,00
2022	18.50.320B.45150	182.568,00
2022	18.50.320B.46150	121.710,00
2022	18.50.320B.47150	2.434.200,00
2022	18.50.320B.48650	6.200.670,00

Madrid, 11 de marzo de 2021